

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 201

Salvaguardar el Patrimonio Cultural y Biocultural

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	201	Salvaguardar el patrimonio cultural y biocultural
RESPONSABLE:	110	Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca
PARTICIPANTES:	528	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca
	106	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca incluyente con el desarrollo social
TEMA:	Cultura y arte
OBJETIVO:	Preservar, promover y difundir el patrimonio histórico tangible de Oaxaca como elemento clave de la identidad.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo social
FUNCIÓN:	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
SUBFUNCIÓN:	Cultura

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Desarrollo social y humano
SUBSECTOR:	Cultura y artes

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Promoción y fomento

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 201 Salvaguardar el patrimonio cultural y biocultural, a cargo de Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

El programa evaluado tiene como propósito “(desarrollar) la producción cultural oaxaqueña de manera sustentable y sostenible”, con miras a resolver el problema central, identificado como el “desconocimiento de los oaxaqueños en temas de cultura y artes del Estado”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 5 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Desarrollo cultural sostenible y sustentable impulsado
2. Empresas culturalmente responsables desarrolladas
3. Cadenas de valor y clústeres impulsados
4. Estrategias integrales de difusión y promoción cultural implementadas
5. Agenda cultural posicionada

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 201 Salvaguardar el patrimonio cultural y biocultural cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA		Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 18 casos, es decir 42.86% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Adecuada. Cumple con los criterios requeridos para dar por cumplida la pregunta en la herramienta de evaluación.

Diagnóstico:

- Se recomienda leer las observaciones de la siguiente sección.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- La población objetivo ha sido definida de manera formal como la población total del Estado.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Se recomienda leer las observaciones de la siguiente sección.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Se ha recomendado identificar si existen evaluaciones y recomendaciones derivadas de ellas e integrarlas en el expediente del programa.

Diagnóstico:

- El diagnóstico presentado (Plan Sectorial) no ofrece información para validar los requisitos de la herramienta de evaluación. Se recomienda elaborar un diagnóstico con los criterios requeridos de cuantificación y explicación causal de problemas.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- La población objetivo se ha definido como igual a la población total. Esta decisión puede ser aceptable solamente desde un punto de vista formal. La siguiente sección ofrece comentarios específicos con relación a este tema.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La matriz de indicadores requiere revisión tanto en la claridad de los indicadores de propósito, componentes y actividades, como en otros criterios de construcción (líneas base, metas y medios de verificación, principalmente). La siguiente sección ofrece comentarios específicos con relación a este tema.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	7
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	7
II. DIAGNÓSTICO	8
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	10
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	12
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	14
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	14
BALANCE GENERAL.....	15
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	17
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	17
II. DIAGNÓSTICO	18
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	19
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	19
CONCLUSIONES	21
BIBLIOGRAFÍA.....	22
ANEXO 1	24
ANEXO 2.....	25

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 201 Salvar el patrimonio cultural y biocultural de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

- Las evaluaciones no son un criterio indispensable para dar por válida esta pregunta. Se cumple con el criterio en 85.7 %.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Identificar si existen evaluaciones y recomendaciones derivadas de ellas e integrarlas en el expediente del programa. La búsqueda de evaluaciones previas debe realizarse con suficiente latitud para admitir documentos que refieran la problemática del programa aún si no se refieren a la institución que lleva a cabo este programa actualmente.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque No
- b) Definición de su localización geográfica; No
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

Justificación

- El documento presentado como diagnóstico no ofrece información para validar esta pregunta. La ficha de programa menciona que la población de enfoque es la población total, desagregada entre hombres y mujeres. No puede darse por cumplido este criterio.

Aspecto susceptible de mejora

- Elaborar un diagnóstico o explicar por qué no se ha incluido uno. El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Plan Sectorial contienen un contexto y lineamientos que no se ven reflejados en los documentos de planeación. Se recomienda recuperarlo.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

- El árbol de problemas identifica como problema central la "pérdida de identidad y patrimonio cultural de los oaxaqueños". Las causas están representadas en una jerarquía gráfica. Pero no existe una explicación sobre qué causas pueden considerarse como intermedias o estructurales. El árbol muestra los efectos del problema.

Aspecto susceptible de mejora

- Es necesario discernir cuáles son los factores causales estructurales y cuáles son factores intermedios dentro de la lógica causal representada en el árbol de problemas. Aunque se ha dado por válida la respuesta es necesario discernir cuáles son los factores causales estructurales y cuáles son factores intermedios dentro de la lógica causal representada en el árbol de problemas.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

- El árbol de objetivos coincide formalmente con el árbol de problemas en la identificación del problema central. Se cumple este criterio al 100%.

Aspecto susceptible de mejora

- La contribución de cada objetivo a la resolución de los problemas solamente puede estar justificada por una teoría de cambio. Aunque las representaciones presentadas son verosímiles y convincentes, se recomienda explicitar y explicar qué mecanismos causales (teoría de cambio) operan en cada caso.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí

Justificación

- El documento presentado argumenta que todos los medios del árbol de objetivos están al alcance de la unidad responsable. Se cumple el criterio al 100%.

Aspecto susceptible de mejora:

- La selección de alternativas debe reflejar una ponderación de cursos de acción posibles y necesarias pero descartados por razones de costo beneficio (eficiencia). Se recomienda documentar alternativas no seguidas.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; No
- b) Caracterizada; No
- c) ¿Cuantificada? No

Justificación

- La carpeta del programa no incluía un documento para identificar población potencial, es decir, la población que podría beneficiarse del programa pero que no necesariamente será atendida. La bitácora refiere los reportes de avance de gestión del tercer trimestre 2017, pero dichos documentos no mencionan la información requerida de forma clara y precisa. No puede darse por cumplido este criterio.

Aspecto susceptible de mejora

- Definir a la población potencial de forma explícita y fundamentada en el marco normativo del programa. La población potencial se refiere a aquellos individuos que son susceptibles de recibir los bienes o servicios del programa.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; No
- b) Caracterizada; No
- c) Cuantificada? No

Justificación

- La carpeta del programa no incluía un documento para identificar población objetivo, es decir, la población que recibirá los beneficios del programa. No puede darse por cumplido este criterio.

Aspecto susceptible de mejora

- La definición de la población objetivo debe ser explícita y específica con respecto a los criterios que la justifican y que la diferencian como un subgrupo de la población potencial. La recomendación es definir criterios para población potencial y objetivo.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- No se presentó información para dar por cumplido este criterio. La desagregación por sexo y grupos indígenas parece necesaria para este programa. Se recomienda justificar si debe o no caracterizarse la población potencial en estos sentidos.

Aspecto susceptible de mejora

- La desagregación por sexo y grupos indígenas parece necesaria para este programa. Se recomienda justificar si debe o no caracterizarse la población potencial en estos sentidos.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- No se presentó información para dar por cumplido este criterio. La desagregación por sexo y grupos indígenas parece necesaria para este programa. Si se caracteriza la población potencial, debe caracterizarse la población objetivo.

Aspecto susceptible de mejora

- De manera correspondiente con la respuesta anterior, la desagregación por sexo y grupos indígenas parece necesaria para este programa. Se recomienda justificar si debe o no caracterizarse la población objetivo en estos sentidos.

10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

→ No se presentó información que permita dar por cumplido este criterio.

Aspecto susceptible de mejora

→ Establecer o documentar criterios para definir beneficiarios y zonas prioritarias. Las actividades de este programa justifican dicha necesidad.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a) Resumen narrativo; Sí
- b) Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c) Medios de verificación; Sí
- d) Supuestos? Sí

Justificación

→ La Matriz presenta indicadores que cumplen con estas cualidades, aunque no siempre en su totalidad. Hay mejoras que hacer en cuanto a claridad y monitoreabilidad, en algunos casos. Ver comentarios específicos en matriz adjunta. Esta respuesta solamente puede valorarse como cumplida cuando se satisfacen todos sus requerimientos (lo que ocurre en la minoría de los programas). Se valida como cumplida en 75%.

Aspecto susceptible de mejora

→ Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; No
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; No
- f) Frecuencia de medición; No
- g) Sentido esperado; No
- h) Línea base; No
- i) Metas? No

Justificación

- La Matriz presenta indicadores que cumplen con estas cualidades, aunque no siempre en su totalidad (líneas base, metas, definición, sentido esperado, dimensión, en algunos casos). Ver comentarios específicos en matriz adjunta. Esta respuesta solamente puede valorarse como cumplida cuando se satisfacen todos sus requerimientos (lo que ocurre en la minoría de los programas). Se da por cumplida en 33.3 %

Aspecto susceptible de mejora:

- Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito “(desarrollar) la producción cultural oaxaqueña de manera sustentable y sostenible”, con miras a resolver el problema central, identificado como el “desconocimiento de los oaxaqueños en temas de cultura y artes del Estado”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 5 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Desarrollo cultural sostenible y sustentable impulsado
2. Empresas culturalmente responsables desarrolladas
3. Cadenas de valor y clústeres impulsados
4. Estrategias integrales de difusión y promoción cultural implementadas
5. Agenda cultural posicionada

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 201 Salvaguardar el patrimonio cultural y biocultural cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gobernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	5	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	7	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-

	8	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	9	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-
	12	No	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 18 casos, es decir 42.86% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

Las deficiencias más importantes del programa se encuentran en el nivel de la MIR. El indicador de propósito está basado sobre una definición poco clara: porcentaje de activos culturales con acciones de salvaguarda. No es claro a qué se refiere ni de qué manera los componentes contribuyen a lograrlo. Además, la meta debe clarificarse. No se comprende por qué una gran cantidad de metas en la MIR reproducen el nivel 90.7. Probablemente hay un error sencillo que debe corregirse fácilmente. Por otra parte, no se definieron líneas base para una gran cantidad de indicadores.

Valoradas de manera independiente las actividades son adecuadas. Algunas parecen encerrar procesos que merecen explicitarse para replantear su lugar en la MIR, ya sea como actividades o como componentes. Es indispensable que en este proceso de explicación se clarifiquen criterios de calidad esperados y cómo contribuirían al propósito y el fin del programa.

Con relación al diagnóstico presentado (Plan Sectorial), el documento no ofrece información para validar los requisitos de la herramienta de evaluación.

Finalmente, la población objetivo se ha definido como población total. Esta decisión puede ser aceptable solamente desde un punto de vista formal. Sin embargo, hay procesos dentro del programa que justificarían que además de la población total, se establezcan criterios específicos según el tipo de instrumento involucrado. Por ejemplo, hay actividades relacionadas con la investigación y preservación de acervos culturales (componente 1 y 3), estímulos para la creación (bienes individualizados, que requieren justificar la mecánica de asignación), fortalecimiento institucional por medio de coordinación y apoyo con municipios y otras agencias de gobierno (componente 2), además de la preservación de

la Guelaguetza. En todos estos instrumentos existen poblaciones objetivo diferentes, que solamente se requiere especificar.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 201 Salvaguardar el patrimonio cultural y biocultural, a cargo de Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	Los documento provistos para la identificación del programa cumplen con los mínimos solicitados.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Verificar si no se han omitido evaluaciones previas que puedan ser útiles a nuevos ciclos de planeación

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Hay complementariedades de este programa con otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Identificar complementariedades (problemas, recursos de información, objetivos) con otros programas e instituciones.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	Adecuada
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Asegurar que no existen evaluaciones previas a la institución o programa.

AMENAZAS	
DESCRIPCIÓN	Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Buscar complementariedades con otras dependencias del Estado: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación).

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Identificación tardía de evaluaciones previas que no han sido consideradas por la unidad responsable.
REFERENCIA	Ninguno
RECOMENDACIÓN	Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo.

II. DIAGNÓSTICO

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Es muy probable que, en el Estado, existan recursos adicionales de información y estudios ya realizados, además de capacidades para el diagnóstico y el monitoreo.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema aún durante la implementación, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	No se ha incluido un diagnóstico, la existencia del programa no está justificada de manera expresa.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Elaborar un diagnóstico o explicar por qué no se ha incluido uno. El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Plan Sectorial contienen un contexto y lineamientos que no se ven reflejados en los documentos de planeación. Se recomienda recuperarlo.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Crítica no constructiva por parte de los terceros que podrán verificar que el programa no cuenta con los elementos mínimos de planeación: el diagnóstico es uno de ellos.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Elaborar un diagnóstico (ver sección sobre debilidades).

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Los recursos de información y diagnóstico del gobierno estatal y federal pueden servir como base para mejorar la definición de población potencial y objetivo.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas en la documentación pertinente.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Hay indicadores que refieren procesos de fortalecimiento institucional.
REFERENCIA	Pregunta 6 a 9
RECOMENDACIÓN	Es un reto definir la población objetivo para estos componentes y actividades, pero debe hacerse un ejercicio aparte con este propósito.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre sesgos en la aplicación de los recursos del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
RECOMENDACIÓN	Definir y publicar las reglas para determinar la población potencial y objetivo. Definir y publicar los padrones de beneficiarios, cuando sea el caso.
DESCRIPCIÓN	Eventuales presiones por parte de grupos sociales que puedan justificar que el programa tiene sesgos desfavorables a su actividad económica.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9
RECOMENDACIÓN	Definir criterios para priorizar a la población objetivo.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Los indicadores de actividad están bien contruidos, si se les valora de forma independiente (método de cálculo, tipo de indicador, sentido esperado, etc.), aunque algunos están incompletos (ver observaciones específicas en la matriz 11 y 12).
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Completar o revisar los indicadores que lo requieran. Otros indicadores de actividad pueden insertarse en un proceso más complejo, de tal manera que se simplifique la matriz de indicadores (menos indicadores, pero más ricos en contenido).

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Problemas de especificidad en las actividades y componentes. Algunas actividades requieren explicarse (como procesos, con hitos y criterios de calidad), pero otras probablemente son redundantes (no deben estar incluidas en la MIR o no deben referirse dos veces).
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Replantear el ejercicio, procurando claridad en la relación causal de los componentes y el problema/objetivo central, además de la relación lógica y secuencial de las actividades con el componente y de las actividades entre sí.
DESCRIPCIÓN	Los medios de verificación no parecen ser documentos adecuados en varios indicadores (ver matrices 11 y 12)
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 201 Salvaguardar el patrimonio cultural y biocultural, a cargo de Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 18 casos, es decir 42.86% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a la identificación del programa y a que los árboles de problemas y objetivos hacen una representación de los factores que producen la problemática del programa.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar la necesidad de definir adecuadamente a las poblaciones potencial y objetivo, pero ante todo de revisar la congruencia de los indicadores en aspectos como las líneas base, las metas y la relación lógica entre actividades, componentes y el propósito.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Antecedentes

Árbol de problemas

Árbol de Objetivos

Avance de Gestión. Reporte 3er Trimestre 2017.

Diagnóstico

Ficha del Programa 2018

Formato de Selección de Alternativas

Matriz de Indicadores de Resultados 2018

Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022)

Plan Sectorial (Plan del Subsector: Culturas y Artes de Oaxaca).

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculaci%C3%B3n%20MIR-ROP.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.
http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.
http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA: 201 Salvaguardar el Patrimonio Cultural y Biocultural		UR RESPONSABLE: 110 Secretaría de Culturas y Artes de Oaxaca		
Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca				
Bitácora electrónica de información				
No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	Ficha del Programa	ok
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✔	Plan Estatal de Desarrollo	ok
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✔	Plan del Subsector: Culturas y Artes de Oaxaca	ok
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	Plan Estatal de Desarrollo	ok
5	Árbol de problemas	✔	ÁRBOL DE PROBLEMA Programa 203: Desarrollo Sustentable y Sostenible de la producción cultural	ok
6	Árbol de objetivos	✔	ÁRBOL DE OBJETIVO Programa 203: Desarrollo Sustentable y Sostenible de la producción cultural	ok
7	Selección de alternativas	✔	Formato de selección de alternativa Programa 203: Desarrollo Sustentable y Sostenible de la producción cultural	ok
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	ok
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✘	Avance de gestión tercer trimestre	El documento no responde al criterio solicitado
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✔	Manual de Planeación, Programación y Presupuestación	ok
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✔	Reporte de Avance de Gestión- Tercer Trimestre	ok
12	Reportes de evaluaciones previas	✘		

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 201 SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón